

Rad No.: 26-240-117577

Barranquilla, 15/04/2026

Señor(a)
JESUS RONDON CONTRERAS
Carrera 40D No. 91 - 53 ET 2
Barranquilla

Contrato: 48036805

Asunto: Cambio de Nombre

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 27 de marzo del 2026, radicada bajo el No. 26-008509, relativa a la solicitud de cambio de nombre del suscriptor del servicio de gas natural de los inmuebles ubicados en la Carrera 40D No. 91 - 53 Et 2 de Barranquilla, dirección con la cual se encuentra registrado el mencionado servicio en nuestro sistema comercial, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Una vez revisados los documentos aportados por usted, constatamos que la fotocopia de Cedula no es legible. Así las cosas, no es factible para GASCARIBE S.A E.S.P., acceder a su solicitud.

Por lo anterior y con el fin de continuar con el trámite de su solicitud, deberá anexarnos fotocopia de Cedula legible para poder realizar las validaciones correspondientes.

Una vez usted presente el documento señalado legible y cumpla con los requisitos, realizaremos el cambio de titular, según corresponda.

Es importante mencionar que, al momento de presentar la nueva solicitud, el certificado de tradición y libertad aportado no debe superar los 30 días de su fecha de expedición, de lo contrario deberá ser aportado nuevamente cumpliendo con la vigencia.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
239027647